

Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	No Informe:	01
Eje:	4 - GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha acta de inicio:	13 DE ABRIL DE 2023
Sector:	45 - JUSTICIA Y SEGURIDAD	Nombre Contratista:	JUAN JOSÉ ROMERO LÓPEZ
Programa:	452 - SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD PENAL	Cédula:	1.107.527.788
Subprograma:	4524 - ESQUEMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
No. de Contrato:	SGM-1300-1094-2023	Ejecución del Periodo:	DE ABRIL 13 A 12 DE MAYO
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	16,66%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	
Duración del contrato inicial:	6 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$10.200.000
Duración de la adición:		Valor de la adición	
Duración Total del contrato:	6 MESES	Valor Total del Contrato:	\$10.200.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período de 13 de abril a 12 de mayo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 10

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
ACTIVIDADES	DESEMPLEO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1. Proyectar respuestas en los términos estipulados por la Ley a las peticiones formuladas por los Ciudadanos e Instituciones en temas relacionados con la competencia de la Secretaría de Gobierno, mínimo (3) veces a la semana.	Durante este periodo se realizó la proyección de las respuestas en los termino estipulados de (2) oficios. 1. Oficio de reiteración de solicitud de documentos a COMFANDI, bajo número de radicado 202313000042971 del 17 de abril de 2023. 2. Oficio de remisión de aviso de visita ocular a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, bajo número de radicado 202313000053371 de 8 de mayo de 2023.	La evidencia reposa en medio magnético y archivo físico de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
2. Proyectar oficios, de remisión de procesos o documentos a las diferentes Entidades y Secretarías del Municipio de Guadalajara de Buga, mínimo de tres (3) veces a la semana.	Durante el periodo de abril a mayo de 2023, el contratista proyectó cinco (05) oficios de remisión de procesos y otros documentos a las diferentes entidades y secretarías del Municipio de Guadalajara de Buga. A continuación, se relacionan los oficios y sus números de radicados: 1. Oficio de devolución de expediente 012A-22 a la inspección de Policía Casa de Justicia, bajo número de radicado 202313000041541 del 13 de abril de 2023. 2. Oficio de reiteración de solicitud de documentos a COMFANDI, bajo número de radicado 202313000042971 del 17 de abril de 2023. 3. Oficio de remisión de informe de	Las evidencias de los oficios reposan en el Sistema de Gestión Documental "ORFEO" de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

	<p>4. Oficio de notificación de acto administrativo, bajo número de radicado 202313000050561 del 2 de mayo de 2023.</p> <p>5. Oficio de remisión de aviso de visita ocular a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, bajo número de radicado 202313000053371 de 8 de mayo de 2023.</p>	
3. Prestar apoyo en las convocatorias y elaboración de las actas de los diferentes Comités que desarrolle la Secretaría de Gobierno, como mínimo 3 veces.	Durante el periodo de abril a mayo de 2023, el contratista asistió al Comité Departamental del SNCRPA del Valle del Cauca, realizado el día 5 de mayo de 2023, que tuvo lugar en la Biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero.	Se anexa evidencias fotográficas.
4. Prestar apoyo en contestaciones de tutelas, recursos de reposición en los términos estipulados por la Ley y demás que se requieran dentro de los procesos de la Secretaría, como mínimo 2 veces.	<p>1. Durante el periodo de abril a mayo de 2023, el contratista apoyó en la contestación de una (01) acción de tutela.</p> <p>2. Durante el periodo de abril a mayo de 2023, el contratista proyectó una (01) resolución.</p> <p>A continuación se relaciona la resolución proyectada.</p> <p>2.1. Resolución SGM-1300-010-2023, del 2 de mayo, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO AL PARQUE DE DIVERSIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL</p>	Las actividades descritas en este numeral en relación con el apoyo en la contestación de acciones de tutela de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga son de carácter reservado, así mismo la confidencialidad del tratamiento y manejo de la información que aquí se obtiene no puede ser evidenciado en este informe por cuestiones de reserva de información y de seguridad. La información reposa en medio magnético y archivo físico de la Secretaría de Gobierno y Convivencia

	VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”.	Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga. Anexo: Acta de Confidencialidad. 2. La evidencia de la resolución reposa en el archivo físico de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.
--	---	--

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato: Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:
Para el pago de la primera (01) cuota, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1053454390	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	MARZO 2023
Fecha pago	22 DE MARZO DE 2023	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 10.200.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 10.200.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.700.000
Valor total ejecutado	\$ 1.700.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 8.500.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$1.700.000	16,66%	
Segunda cuota			
Tercera cuota			
Cuarta cuota			
Quinta cuota			
Sexta cuota			
Valor ejecutado	\$1.700.000	16,66%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 7 de 10

denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 14 de junio de 2023 ✓

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

OSCAR EMILIO DE JESÚS BEJARANO COBO

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Septiembre 2019

Página 8 de 10

**NÚMERO DEL CONTRATO: SMG-1300-1094-2023
INFORME NO. 1 (EVIDENCIA ACTIVIDAD 3)**

EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2023

DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA NO. 1 DE LA ACTIVIDAD NO. 3.

Asistí a la segunda sesión del Comité Departamental del SNCRPA – Valle del Cauca, el día 05 de mayo de 2023, que tuvo lugar en la Biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero. En la cual verifiqué el quorum, se instaló el Comité Departamental a cargo del Doctor Walter Camilo Murcia, se hizo la presentación del director regional del ICBF, el señor Carlos Humberto Bravo, se aprobó el acta de la primera sesión del Comité, se revisaron los compromisos pendientes, se socializó la inversión en los Centros de atención especializada de Cali (Valle de Lili y Buen pastor) y se realizaron las proposiciones finales.

(Se anexa material fotográfico de la asistencia al comité y del registro de asistencia).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**



GHD.CT-02-F7

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Septiembre 2019

Página 9 de 10





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS



GHD-CT-02-F7

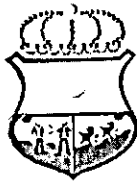
Rev. No: 0

Fecha de Emisión:

Septiembre 2019

Página 10 de 10

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)									
CONTINUA DEL PROCESO									
LUGAR:									
No. DE ACTA:									
HORA DE INICIO:									
HORA DE TERMINACIÓN:									
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIONES/ACTIVIDADES A TRATAR:									
FACILITADOR (S)/RESPONSABLE:									
FECHA:									
TOTAL HORAS:									
CORRIGIDO DE PROCESO/SUBPR:									
DEPENDENCIA/ ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASIST			
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Xavier Humberto Ospina Pardo	Director de Familia	80889861	306329631	xavier.ospina@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Quiana Fdez	Asesoría	2109985	30955646	quiana.fdez@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	John Fernando Riquelme	Asesoría	098822224	3041817018	john.fernando.riquelme@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Julian Andres Arroyo Velasco	Asesoría	112275593	313023334	julian.arroyo@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Yelitza Dora	Asesoría	1035211052	3094920264	yelitza.dora@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Carlos Ospina Ospina	Asesoría	1608335	31653454	carlos.ospina@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mabel Angelica Rojas	Asesoría	66902022	320420192	mabel.angelica.rojas@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaine Elena Becerra	Asesoría	6693500	4315300	elaine.becerra@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Jose Maria Cuadros Ochoa	Asesoría	42968255	3148839559	jose.maria.cuadros@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Wilson E. Patis A.	Asesoría	16746971	3164000000	wilson.patis@valle.gov.co				
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	John Jairo Romero - 3942	Asesoría	1155522133	3118160000	john.jairo.romero@valle.gov.co				



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN que por cualquier medio reciba o tenga acceso para el desarrollo de sus labores o actividades que realice y en consecuencia mantenerla de manera reservada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada según haya sido clasificada.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- a. Abstenerse de utilizar la información en beneficio directo e indirecto, propio o de terceros.
- b. Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- c. Abstenerse de hacer copias de esta a menos que el responsable del activo de la información lo autorice expresamente.
- d. Conservar la INFORMACIÓN en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- e. Notificar a la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL por escrito en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo aquí previsto.

Como responsable de los activos que estarán bajo mi custodia, soy responsable de:

- a) Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- b) Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- c) Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función en beneficio de la Entidad.
- d) Conocer, cumplir, y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- e) Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato.
- f) Las cuentas y contraseñas de usuarios de los servidores o personas responsables de las mismas por la entidad deben ser de uso exclusivo para las funciones asignadas y no deben ser divulgadas, prestadas o transferidas a terceros.
- g) Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software maliciosa, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de la información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.



FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

h) Utilizar solamente el software formalmente autorizado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENIA CIUDADANA.

j) Proteger la información de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL en todos los medios (físico, informático, magnéticos, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)

k) No retirar información confidencial y/o reservada de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Este acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso y por escrito de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Firma: _____

Nombre completo: Juan José Romero López

C.C. 1.107.527.788

Cargo: Contratista Abogado

Entidad a la que pertenece: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

Fecha de Firma: 13-04-2023